

30 AGO 2018



Retiro

OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 2850,

FECHA: 30 AGO 2018

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento con sus posteriores modificaciones. -
- 2.- El Presupuesto Municipal de Educación 2018, aprobado a través de Decreto N° 4.037, de fecha 14 de diciembre de 2017.-
- 3.- Lo establecido en los Artículo 10 N° 7 letra J del Reglamento de la ley N° 19.886, "Cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 utm".
- 4.- El decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, que delega en el Jefe del Departamento de Educación las atribuciones que en cada caso allí se señalan.
- 5.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 6.- El decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el Señor Cesar Rodrigo Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal
- 7.- La solicitud N° 113 con fecha 27.08.2018 del director de la escuela Copihue.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, resulta necesario para la escuela Copihue, contar con adquisición de 14 buzos institucionales con insignia bordada en costado superior izquierdo, este vestuario ira en beneficio de alumnos prioritarios de enseñanza básica del establecimiento, con recursos Ley Sep.
- 2.- Que, el proveedor **JORGE CONTRERAS SALINAS** Rut N° 8.604.922-8, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios, resultando conveniente a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Retiro. -
- 3.- Que, resulta desproporcionado realizar un a licitación debido al bajo monto cotizado, lo que resulta conveniente desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZÉSE, Trato directo**, compra de 14 buzos institucionales con insignia bordada en costado superior izquierdo, este vestuario ira en beneficio de alumnos prioritarios de enseñanza básica de la escuela Copihue, con recursos Ley Sep. Al Proveedor **JORGE CONTRERAS SALINAS** Rut N° 8.604.922-8, a través de Orden de compra directa emitida por el Portal Chile Compra (Mercado Público), pago contra entrega de Factura a 30 días, por la suma total de (\$ **241.570**) IVA incluido.
- 2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa este decreto, a la cuenta, "215.22.02.002 vestuario, accesorios y prendas diversas" por un monto de \$ 241.570, del presupuesto municipal de educación vigente para el año 2018.

Anótese, Refréndese, Comuníquese y Cúmplase
"por orden del alcalde"



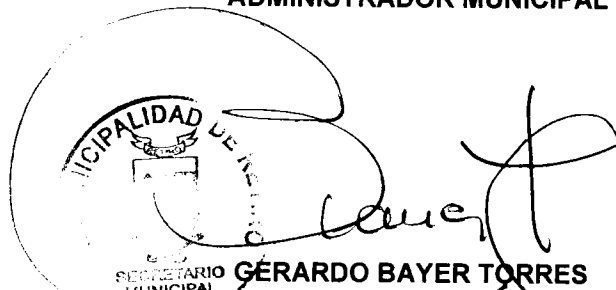
NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DEPTO EDUCACIÓN



CESAR LARRAÑAGA GUTIÉRREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



ELIZABETH REYES VALLEJOS



GÉRARDO BAYER TORRES